

**DISPOSICION SE-CFJ N° 93/15**

Buenos Aires, 18 de agosto de 2015

**VISTO:**

La ley 7, la Disp. SE-CFJ N° 16/15 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Disp. SE-CFJ N° 16/15 (arts. 1° y 2°) la Dra. Sandra Fodor y la Dra. Patricia Gómez fueron designadas respectivamente como docente y coordinadora de la actividad "Violencias" dentro del marco del Programa Permanente de Género y Derecho.

Que la Dra. Sandra Fodor, no actuó como docente, sino que tuvo a su cargo la coordinación de la referida actividad, en lugar de la Dra. Patricia Gómez.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de designación de la Dra. Fodor como coordinadora de la actividad "Violencias".

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Desígnase a la Dra. Sandra Fodor coordinadora de la actividad "Violencias" -aprobada por Disp. SE-CFJ N° 16/15-, en lugar de la Dra. Patricia Gómez.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 93/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**